



MARCO GUTIÉRREZ V

Uno de los anhelos del sector pesquero industrial era que con el arribo del gobierno de José Antonio Kast terminaran los cambios legislativos que generaban incertidumbre en el rubro. Ello, especialmente, tras el impacto que les generó la ley de fraccionamiento, que aumentó las cuotas de captura al rubro artesanal y las redujo para las compañías más grandes. Esto último ha desembocado en millonarias demandas contra el fisco de parte de las empresas.

Una preocupación de los industriales, por ejemplo, estaba ligada a la reducción de los permisos de operación a 10 años, desde los vigentes de 20 años renovables. Ese cambio avanzaba, hasta ahora, en la tramitación en el Congreso del proyecto de nueva Ley General de Pesca (Boletín 16.500-21), que a inicios de enero de 2024 envió al Parlamento la administración del entonces presidente Gabriel Boric. Ese texto buscaba cambiar la normativa que rige desde 2013.

Ayer la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca), que lidera Osvaldo Urrutia, anunció el retiro de dicho proyecto de ley (en primer trámite constitucional), "con el objetivo de estudiar la iniciativa en profundidad, analizarla y perfeccionar sus contenidos con el fin de trabajar por otorgar más certeza jurídica al sector", señaló la entidad.

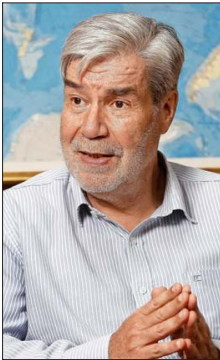
La Subpesca informó que la decisión fue sometida a consideración del Consejo Nacional de Pesca —integrado por actores públicos y privados—, "instancia consultiva que se manifestó de acuerdo con la medida", añadió. Explicó que "la decisión de optar por la modificación de la Ley General de Pesca, en lugar de dictar un nuevo cuerpo legal, responde a la necesidad de evitar incertidumbre jurídica en un área productiva y económica crucial para el desarrollo de Chile".

Subpesca anunció ayer que se busca estudiar la iniciativa y perfeccionar sus contenidos: Gobierno de Kast retira del Congreso proyecto de nueva ley de pesca que impulsó administración de Boric

Actores de la pesca artesanal reaccionaron con inquietud ante el anuncio y criticaron la legitimidad de la legislación vigente. Serían al menos nueve los temas que el Ejecutivo revisará.



CEBIDA



MAGRENA PÉREZ



CEBIDA

Osvaldo Urrutia, subsecretario de Pesca y Acuicultura.

“No descartamos nada. Vamos a recurrir al diálogo y si nos cierran todas las puertas, nos tendrán en otras situaciones defendiendo nuestros derechos”.

HERNÁN CORTÉS
PRESIDENTE DE CONDEPP

“Lo que se anunció fue que se retiraba el proyecto para poder revisar los contenidos en el proyecto de ley, en forma más profunda, detallada y participativa”.

FELIPE SANDOVAL
PRESIDENTE DE SONAPESCA

Nueve puntos a evaluar

Quienes participaron ayer del Consejo Nacional de Pesca conocieron una minuta de cuatro páginas de la Subpesca donde se detallaron nueve materias que serán estudiadas por el Ejecutivo. Del documento se desprende que se continuaría con reformas focalizadas mediante proyectos

separados para abordar las materias relevantes. A la vez, asegura que “esta alternativa permite integrar reformas al régimen de acuicultura”.

La minuta señala que los temas que se revisarán son: el enfoque ecosistémico en la regulación pesquera, deducciones a la cuota global de captura, subastas y fraccionamiento industrial, reglas de subastas de licencias transables de pesca clase B y materias de investigación, manejo, gobernanza e institucionalidad pesquera.

Otro aspecto que el Gobierno quiere estudiar en profundidad es la creación de un Fondo de la Pesca Artesanal, financiado con recursos provenientes de subastas, destinado a programas de incentivo, especialmente en materia previsional.

Reacciones

El presidente de la Sociedad Nacional de Pesca (Sonapesca), Felipe Sandoval, quien estuvo en la sesión del Consejo Nacional de Pesca, señaló que, “lo que se anunció fue que se retiraba el proyecto para poder revisar los contenidos en el proyecto de ley, en forma más profunda, detallada y participativa, pero esta vez

con todos los sectores y con miras a un desarrollo pesquero a largo plazo”.

En la pesca artesanal reaccionaron con preocupación. Cristián Arancibia, presidente de la Federación Regional de Pescadores Artesanales del Biobío y Nuble (Ferepa Biobío), comentó que “el proceso de discusión de

RAZÓN
Subpesca señaló que el retiro no desestima toda la reforma, sino que busca alcanzar una regulación moderna.

una nueva ley de pesca ha implicado un esfuerzo significativo por parte de la pesca artesanal, tanto en despliegue territorial como en elaboración de propuestas. Este trabajo se sustenta en la necesidad ampliamente compartida de avanzar hacia un marco legal legítimo, considerando además que la legislación vigente arrastra un origen cuestionado que ha afectado su validación social”.

Hernán Cortés, presidente del Consejo Nacional por la Defensa del Patrimonio Pesquero (Condepp), sostuvo que “lo más preocupante es que tenemos un gobierno que viene a blindar y proteger los beneficios de una ley corrupta, la ley Longueira”.

Cortés destacó que hasta ahora se estaba legislando de forma transparente en el Congreso. Añadió que les preocupa la mantención del proyecto de plataforma social.